



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsiva Abreviada 544/2024  
**Clase:** De Bajo Monto  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Res SPU 600/21 - gastos mayores a \$80.000  
**Expediente:** EXP : EXP-2024-16692#UNNE/2024  
**Objeto de la contratación:** ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXÁMENES MÚLTIPLE CHOICE PARA LA FACULTAD DE MEDICINA  
**Rubro:** Librería,pap. y utiles oficina  
**Lugar de entrega único:** MEDICINA (Mariano Moreno 1240 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Dirección:</b>	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs - <a href="https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/">https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/</a>	<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs - <a href="https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/">https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/</a>
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Lugar/Dirección:</b>	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Fecha de inicio:</b>	14/11/2024	<b>Día y hora:</b>	19/11/2024 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	19/11/2024 a las 11:00 hs.		



## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Formularios de Exámenes Múltiple Choice, en hojas A4, 90 grs, impresas a dos colores (negro p/marcas de sincronismo e identificación y un color distinto p/las zonas activas del formulario), con diseño a medida de la aplicación solicitada. Incluye diseño de 1 formulario con litocódigo, para identificación y numeración en los mismos.	UNIDAD	10.000,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO :

#### IMPORTANTE - INDICAR:

- Plazo de Entrega:.....(completar s/excepción).-
- Garantía: :.....(completar s/excepción).-
- Especificar marca del producto cotizado: :.....(completar s/excepción).-
- Mantenimiento de Oferta: 60 días hábiles.

Obligándose el Proponente a entregar los elementos libres de gastos e impuestos aduaneros, fletes, acarreos, descargo en la Facultad de Medicina – M. Moreno N° 1240 – Ctes.

ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente CONTRATACIÓN DIRECTA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de Formularios para el procesamiento de exámenes multiple choice de esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables: La presente Contratación Directa y las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos por la RESOL-2021-600-APN-ME; RESOL-2021-3082-APN-ME y RES-2023-2256R#UNNE. Se regirá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda.

ARTÍCULO 3: Apertura de Oferta: Los correos de las ofertas se abrirán en el día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.-

ARTÍCULO 4: Moneda de cotización: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (60) días hábiles como mínimo. El plazo máximo

de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

ARTÍCULO 6: Evaluación de la oferta: El titular de la Unidad Operativa de Contrataciones emitirá opinión de las ofertas recibidas, con respaldo de informe técnico o profesional y/o del solicitante si correspondiera, que proporcionará a la autoridad competente para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento.

ARTÍCULO 7: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.-

ARTÍCULO 8: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en la División Patrimonio de la Facultad de Medicina - M. Moreno 1240 – Corrientes - Capital en el horario de 08,00 a 12,00 hs. La recepción de la mercadería en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.-

ARTÍCULO 9: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 10: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.-